

Avalan a 'corcholatas' giras, sin pedir voto

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal dio ayer luz verde a los recorridos que realizan los aspirantes presidenciales de Morena, pero con la "recomendación" de no llamar al voto para no caer en actos anticipados de pre-campaña.

Con un voto dividido -cuatro votos a favor y tres en contra- y en una sesión a distancia, los magistrados de la Sala Superior confirmaron las medidas cautelares que dictó la Comisión de Quejas del INE el pasado 16 de junio, cuando avalaron las giras de la "corcholatas".

Las medidas cautelares del INE fueron impugnadas ante el Trife por los diputados de MC Jorge Álvarez Maynes y Salomón Chertorivski, la senadora del PAN, Kenia López, y el PRD, por considerarlas insuficientes.

Solicitaron a la autoridad electoral suspender las giras de los aspirantes de Morena por presunta violación a la ley,

Sin embargo, la Comisión rechazó prohibir las giras por el país, pero mediante la "tutela preventiva" los conminó a no pedir el voto a su favor con vistas a las elecciones de 2024.

Tampoco pueden hacer manifestaciones explícitas sobre sus aspiraciones presidenciales, además de que Morena será auditado en sus gastos derivados de su proceso interno.

El acuerdo de la Sala Superior advierte a los aspirantes de no incurrir en actos anticipados de pre-campaña y campaña, y que

todos sus actos se ajusten a los límites constitucionales, preservando los principios de legalidad y equidad en la contienda.

El acuerdo fue a propuesta de la Magistrada Mónica Soto, con el apoyo de José Luis Vargas, Felipe Fuentes e Indalfer Infante; en contra votaron Janine Otálora, Reyes Rodríguez y Felipe de la Mata.

Polémica

Autorizadas por el árbitro, el proselitismo de las "corcholatas" de Morena ha sido impugnado por la Oposición.

- Avala Comisión de Quejas del INE giras de aspirantes
- Confirma la Sala Superior medidas cautelares del INE

- Impugnan acuerdo ante el Tribunal diputados de MC, senadora del PAN y dirigencia del PRD



TEPJF da luz verde a campaña de morenistas

Tres magistrados opinan que se trata de simulación para evadir la ley

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del INE por el que validó que las *corcholatas* de Morena, PT y PVEM pueden continuar realizando eventos y recorridos públicos, como parte de sus aspiraciones a la Presidencia de la República.

El proyecto, que se discutió en sesión no presencial, fue aprobado con cuatro votos a favor y tres en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, Janine Otálora y Felipe de la Mata.

Pese a que en la discusión se propuso que el Instituto Nacional Electoral (INE) estableciera lineamientos concretos para la fiscalización de los recursos utilizados en dichos eventos, la propuesta no pasó.

El proyecto de la magistrada Mónica Soto planteó confirmar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE por el que no se emitieron medidas cautelares contra las *corcholatas*, a fin de evitar sus recorridos.

La magistrada Janine Otálora Malassis consideró que se debería suspender el proceso, porque se trata de una simulación para evadir la ley, lo cual vulnera la equidad en la contienda, impide una fiscalización adecuada de los recursos y atenta contra la integridad del proceso electoral.

El magistrado presidente, por su parte, consideró que no sería válido suspender el proceso al ser un mecanismo de autoorganización partidista, pero sí podría vulnerar la equidad de la contienda debido a que no hay normas que lo regulen. ●



Magistrados votan 4 a 3

Luz verde del TEPJF a las giras de corcholatas

● No deben llamar al sufragio ni presentar ofertas electorales

FABIOLA MARTÍNEZ /

Avala el TEPJF giras de morenistas

FABIOLA MARTÍNEZ

Los aspirantes de Morena a encabezar la coordinación nacional de los comités de defensa de la 4T podrán continuar con giras y eventos públicos, pero sin llamar al voto ni presentar propuestas electorales.

Así lo resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al confirmar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, a partir del cual se permitió el desarrollo del proceso de Morena y aliados.

El PRD y legisladores de oposición impugnaron la decisión al considerar “insuficiente” la aco-tación definida en el INE, pues su petición original era parar a las *corcholatas*, pues encabezan “actos proselitistas relativos al proceso electoral 2023-2024 para renovar la Presidencia”.

El tema resultó de suma importancia en la Sala Superior; es así que la discusión tomó a los magistrados una semana.

Y si bien por ahora quedó definido el criterio en cuanto a parar o no el proceso de Morena, el análisis de fondo aun no comienza; éste lo hará la Sala Especializada del mismo TEPJF, para determinar si los aspirantes han incurrido en actos anticipados de pre-campaña y campaña, así como imponer, en su caso, sanciones.

Es previsible que la determinación sea impugnada y el expediente vuelva a la Sala Superior, pero esta vez para entrar de fon-

do al asunto. La resolución conocida ayer resultó de una votación de cuatro contra tres, tomada en sesión privada.

A favor estuvieron los magistrados Mónica Soto (ponente), José Luis Vargas, Felipe Fuentes Barrera e Indalfer Infante, quienes sostuvieron, al igual que los consejeros, que la elección del coordinador de la defensa de la 4T es un acto intrapartidista.

Sin riesgo

Señalaron —aun con matices— que “no se advirtió un riesgo que justifique la suspensión del proceso, al no tratarse de un proceso para elegir a una precandidatura o candidatura, sino de una determinación de autoorganización partidista” y, como se dijo, su legalidad o ilegalidad debe determinarse al resolver el fondo del procedimiento sancionador (abierto en el INE).

En contra votaron los magistrados Reyes Rodríguez, Felipe de la Mata y Janine Otálora; la última consideró que se debería suspender el proceso morenista “porque se trata de una simulación para evadir la ley”.

La Jornada

AMLO: ante la violencia, “no vamos a ser rehenes de nadie”

• POLÍTICA

Con guerra se creó el Toluquense, no hay otro. ¿condiciones? AMLO